

RNRH-IPOZO-09-23-0545/ FIS 24/08/23

REGISTRO NACIONAL DE LOS RECURSOS HIDRICOS DE LA AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AGUA, San Salvador, a las doce horas del día veinticinco de octubre de dos mil veintitrés.

Habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Artículo 169 de la LEY GENERAL DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, el **suscrito Registrador Nacional de los Recursos Hídricos ORDENA: INSCRIBASE EL POZO**, ubicado en Centro Recreativo San Bartolo, Boulevard San Bartolo, municipio de Ilopango, departamento de San Salvador, de las siguientes características:

Pozo	Diámetro Perforación (metros)	Diámetro revestimiento (metros)	Profundidad Total (metros)	Nivel estático (metros)	Coordenadas geográficas (grados)	
					Latitud	Longitud
1	No Especificado	No Especificado	No Especificado	No Especificado	13.70666667°	-89.10305556°

Emítase asiento de inscripción **00599** a nombre del **MINISTERIO DE HACIENDA**, quien deberá dar cumplimiento a las recomendaciones establecidas en el respectivo Dictamen Técnico y extiéndase constancia del asiento de inscripción a la Autoridad Salvadoreña del Agua.



ASA
REGISTRO NACIONAL
DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

Registrador Nacional de los Recursos Hídricos
Autoridad Salvadoreña del Agua

JDA/